

OF-500-SGF-EPQ-164-2025

Puerto Quetzal, 9 de octubre de 2025

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Su Despacho

Licda. Martínez:

Respetuosamente traslado a su despacho transferencia de asignaciones presupuestarias por la cantidad de NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q.9,165,000) destinada para complementar recursos para servicios de mantenimiento, así como los insumos necesarios para dar seguimiento a los diferentes mantenimientos preventivos y correctivos de Puerto Quetzal. De igual manera, para dar seguimiento al Acuerdo número JD-06-76-2025 de fecha 30 de septiembre de 2025 que aprueba recursos para los renglones presupuestarios 041 Servicios Extraordinarios de Personal Permanente y 042 Servicios Extraordinarios de Personal Temporal.

HIRECOIAN TEGNICA DEL PRESUPUESTO RECIBIDO

MANASTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Atentamente,

Lic. Francisco David Lord Reyes Subgerente Financiero

Pocoup.

SUB-GERENTE FINANCIERO



OF-500-SGF-EPQ-165-2025

Puerto Quetzal, 9 de octubre de 2025

Licenciado
Nery Abilio Ramos y Ramos
Presidente
Congreso de la Republica
SU DESPACHO

Lic. Ramos:

Respetuosamente traslado a su despacho transferencia de asignaciones presupuestarias por la cantidad de NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q.9,165,000), aprobada por el Acuerdo No. GG-037-2025 de fecha 7 de octubre 2025.

PRESIDENCIA

13 OCT 2025

Atentamente,

Lic. Francisco David Lord Reyes
Subgerente Financiero

SUB-GERENTE FINANCIERO



JONTRALUMA OLIVEINAL DE ODEIMA SECRETARIA GENERAL RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

OF-500-SGF-EPQ-166-2025

Puerto Quetzal, 9 de octubre de 2025

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho

Dr. Bode:

Respetuosamente traslado a su despacho transferencia de asignaciones presupuestarias por la cantidad de NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q.9,165,000), aprobada por el Acuerdo No. GG-037-2025 de fecha 7 de octubre 2025.

Atentamente,

Lic. Francisco David Lord Reyes
Subgerente Financiero

£X⊚∂⊫⊑m

SUB-GERENTI FINANCIERO

	со	DIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						FECHA DE IMPUTA		
21	110007	75-000-00	EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (E	PO	-			9	10	2,025	
L		·	(2	• </td <td></td> <td></td> <td></td> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td>				DIA	MES	AÑO	
		TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	OTV	
Ì	1	ACUERDO	D DE GERENCIA	GG-037-2025	7	10	2,025		15		
		<u> </u>			DIA	MES	AÑO				

				,			١.
OF ACE DE MODERNO, OFFICE	I		ı	1 1	i		1
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	1 7 1	INGRESOS) i	1
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	l	MODIFICA	Loron	_ ^ ;	INGRESOS	1 1	,
	··						,

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR DESCRIPCION MONTO SOLICITADO MONTO APROBADO 21100075-01-00-000-002-000-173-0509-31-0000-0000 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIO -6,800,000.00 -6,800,000.00 21100075-01-00-000-004-000-041-0509-31-0000-0000 SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM -350,000.00 -350,000.00 21100075-01-00-000-005-000-262-0509-31-0000-0000 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES -260,000.00 -260,000.00 21100075-01-00-000-006-000-041-0509-31-0000-0000 SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM -600,000.00 -600,000.00 21100075-01-00-000-006-000-042-0509-31-0000-0000 SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEME -200,000.00 -200,000.00 21100075-01-00-000-006-000-268-0509-31-0000-0000 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C. -90,000.00 -90,000.00 21100075-11-00-000-001-000-041-0509-31-0000-0000 SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM -775,000.00 -775,000.00 21100075-11-00-000-001-000-329-0509-32-0000-0000 OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS -90,000.00 -90,000.00 TOTAL -> -9,165,000.00 -9,165,000.00

DESCRIPCION: Transferencia 2 de octubre 2025

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FEC	FECHA DE APROBACION							
9	10	2,025						
DIA	DIA MES AÑO							

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						A DE IMPUT	TACION
21100075-000-00	EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (E	(DO)				9	10	2,025
21100075-000-00	EMIRESA FORTOARIA QUETZAL (E					DIA	MES	AÑO
TIF	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	NTO
I ACUERD	O DE GERENCIA	GG-037-2025	7	10	2,025		15	
<u> </u>	<u> </u>		DIA	MES	ANO	1		

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			1				1
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	x	INGRESOS		
				<u> </u>		—	,

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS.

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100075-01-00-000-001-000-041-0509-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM	160,000.00	160,000,00
21100075-01-00-000-002-000-041-0509-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM	1,020,000,00	1,020,000,00
21100075-01-00-000-002-000-162-0509-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OF	300,000,00	300,000,00
21100075-01-00-000-002-000-172-0509-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VIVIENDAS	300,000.00	300,000.00
21100075-01-00-000-002-000-174-0509-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONI	1,100,000.00	1,100,000,00
21100075-01-00-000-002-000-199-0509-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	600,000.00	600,000,00
21100075-01-00-000-002-000-223-0509-31-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	400,000.00	400,000,00
21100075-01-00-000-002-000-232-0509-31-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	200,000.00	200,000,00
21100075-01-00-000-002-000-261-0509-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	300,000,00	300,000.00
21100075-01-00-000-002-000-264-0509-31-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	100,000.00	100,000,00
21100075-01-00-000-002-000-269-0509-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	400,000,00	•
21100075-01-00-000-002-000-272-0509-31-0000-0000	PRODUCTOS DE VIDRIO	100,000,00	400,000.00
21100075-01-00-000-002-000-281-0509-31-0000-0000	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	900,000.00	100,000.00
1100075-01-00-000-002-000-282-0509-31-0000-0000	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	800,000,00	900,000.00
21100075-01-00-000-002-000-286-0509-31-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	•	800,000.00
1100075-01-00-000-002-000-298-0509-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	200,000.00	200,000,00
1100075-01-00-000-003-000-041-0509-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM	1,100,000,00	1,100,000.00
1100075-01-00-000-005-000-041-0509-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM	220,000,00	220,000.00
1100075-01-00-000-005-000-042-0509-31-0000-0000		15,000.00	15,000.00
1100075-01-00-000-005-000-122-0509-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMI	10,000.00	10,000.00
1100075-01-00-000-005-000-243-0509-31-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	40,000.00	40,000,00
1100075-01-00-000-005-000-268-0509-31-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	75,000.00	75,000.00
1100075-01-00-000-005-000-291-0509-31-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	25,000.00	25,000.00
1100075-01-00-000-005-000-294-0509-31-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	85,000,00	85,000.00
1100075-01-00-000-006-000-262-0509-31-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	35,000.00	35,000,00
1100075-11-00-000-001-000-324-0509-32-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	90,000.00	90,000.00
1100075-12-00-001-001-041-0509-31-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	90,000.00	90,000.00
	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM	300,000,00	300,000,00
1100075-12-00-000-001-000-042-0509-31-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMI	200,000.00	200,000.00
	TOTAL =>>	9,165,000.00	9,165,000.00

DESCRIPCION:

Transferencia 2 de octubre 2025

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION							
9	10	2,025					
DIA MES AÑO							

CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						FECHA DE IMPUTACION			
21100075-	000-00	EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (E	(PO)				9	10	2,025
		LIMITORIORIORIORIORIORIORIORIORIORIORIORIORIO					DIA	MES	AÑO
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	DOCUMEN	VTO
1	ACUERDO	D DE GERENCIA	GG-037-2025	7	10	2,025		15	
				DIA	MES	ARO	1		

(τ :					$\overline{}$
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2		MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	1 1

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUE	NTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CRE	DITO
31	INGRESOS PROPIOS 0000 SIN ORGANISMO 0000	<u>-9,075,000.00</u> -9,075,000.00	-9,075,000,00	<u>9,075,000.00</u> 9,075,000.00	9,075,000,00
32	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANÇOS DE INGRESOS PROPIOS 0000 SIN ORGANISMO	<u>-90,000.00</u> -90,000.00	3,000,000,00	<u>90,000.60</u> 90,000.00	2,073,000,00
	0000		-90,000.00	30,000.00	90,000.00
TOTA	AL		-9,165,000.00		9,165,000,00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUBTIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN	-9,075,000.00	9,075,000.00
ADMINISTRACIÓN	-9,075,000.00	9,075,000.00
INVERSIÓN FÍSICA	-90,000,00	90,000.00
INVERSIÓN FÍSICA	-90,000,00	90,000.00
TOTAL:	-9,165,000.00	9,165,000.00

DESCRIPCION: Transferencia 2 de octubre 2025

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION						
9 10 2,025						
DIA MES AÑO						

CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				FECHA DE IMPUTACIO					
21100075-000-00 EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)							9	10	2,025
EMPRESAFORIOARIA QUEIZAL (EPQ)						DIA	MES	AÑO	
	TIP	PO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC, RE	SPALDO	No	. DOCUME	NTO
1 ACUERDO DE GERENCIA			CUERDO DE GERENCIA GG-037-2025	GG-037-2025 7 10		2,025	15		
l i				DIA	MES	AÑO	† 1		

						 -)
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	
<u> </u>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD FUNCIÓN DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000 ASUNTOS ECONÓMICOS	<u>-9,165,000.00</u>	9,165,000.00
50500 Transporte	-9,165,000.00	9,165,000.00
50502 Transporte por agua	-9,165,000.00	9,165,000.00
TOTAL:	-9,165,000.00	9,165,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ADMINISTRACION INSTITUCIONAL	-8,300,000.00	8,575,000.00
11 - SERVICIOS MARITIMOS PORTUARIOS	-865,000.00	90,000.00
12 - SERVICIOS DE MANEJO DE MERCANCIAS	0.00	500,000.00
TOTAL:	-9,165,000.00	9,165,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR
FF-ORGF-CORR

FF-ORGF-CORR DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL ==>

DESCRIPCION:

Transferencia 2 de octubre 2025

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECI	IA DE APROBA	CION
9	10	2,025
DIA	MES	AÑO

CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				FECHA DE IMPUTACION				
21100075-000-00 EMPRESA PORTIJARIA OLIETZAL (EPO)					9	10	2,025	
					DIA	MES	AÑO	
TIP	D DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	IA DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	NTO
ACUERDO	DE GERENCIA	GG-037-2025	7	10	2,025		15	
	71P		-000-00 EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ) TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO	-000-00 EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ) TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO Nº DOCUMENTO RESPALDO FECH ACUERDO DE GERENCIA GG-037-2025 7	-000-00 EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ) TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RE ACUERDO DE GERENCIA GG-037-2025 7 10	-000-00 EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ) TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO Nº DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RESPALDO ACUERDO DE GERENCIA GG-037-2025 7 10 2,025	-000-00 EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ) TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RESPALDO NO ACUERDO DE GERENCIA GG-037-2025 7 10 2,025	-000-00 EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ) TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO Nº DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RESPALDO Nº DOCUMENTO ACUERDO DE GERENCIA GG-037-2025 7 10 2,025 15

		 				`
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	
						

CREDITÓS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR

FF-ORGF-CORR DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION:

Transferencia 2 de octubre 2025

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



Amre)



CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC



ACUERDO NÚMERO GG-037-2025

Puerto Quetzal, 7 de octubre de 2025

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

CONSIDERANDO:

Que las modificaciones presupuestarias son necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Empresa Portuaria Quetzal para cubrir compromisos que por diferentes razones no fueron incorporados dentro del presupuesto aprobado.

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes de transferencias deberán ser presentadas al Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección Técnica del Presupuesto acompañadas de la respectiva aprobación y justificación de acuerdo a las normas y procedimientos contenidos en el Manual de Modificaciones Presupuestarias.

CONSIDERANDO:

Que es necesario readecuar las asignaciones presupuestarias de determinados renglones, de acuerdo a solicitud y justificación de la Gerencia Financiera en oficio OF-DP-254-2025.

POR TANTO:

En el uso de las facultades que le confiere el artículo 9 del Decreto Ley No. 100-85; Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal, Artículo 41 de la Ley del Presupuesto Decreto número 101-97 del Congreso y su reglamento, Acuerdo Gubernativo número 13 de fecha 1 de septiembre de 2025.

ACUERDA:

Aprobar la transferencia de asignaciones presupuestarias por la cantidad de NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q.9,165,000) destinada para complementar recursos para servicios de mantenimiento, así como los insumos necesarios para dar seguimiento a los diferentes mantenimientos preventivos y correctivos de Puerto Quetzal, así como insumos para uso para uso de oficina y limpieza. De igual manera, para dar seguimiento al Acuerdo número JD-06-76-2025 de fecha 30 de septiembre de 2025 que aprueba recursos para los renglones presupuestarios 041 Servicios Extraordinarios de Personal Permanente y 042 Servicios Extraordinarios de Personal Temporal.

TRANSFERENCIA AÑO 2025							
PARTIDA PRESUPUESTARIA	RENGLÓN	CREDITO	DÉBITO				
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR							
2025-21100075-01-00-000-001-000							
Servicios Extraordinarios de Personal Permanente	041-31	160,000					
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GENERAL							
2025-21100075-01-00-000-002-000							
Servicios Extraordinarios de Personal Permanente	041-31	1,020,000					
Mantto. Y Reparación de Equipo de Oficina	162-31	300,000					
Mantenimiento y Reparación de Viviendas	172-31	300,000					
Manto. Y Reparación de Bienes Nacionales de uso Comun	173-31		6,800,000				
Mantto. Y Reparación de Instalaciones	174-31	1,100,000					
Otros Servicios	199-31	600,000					
Piedra, Arcilla y Arena	223-31	400,000					
Acabados Textiles	232-31	200,000					
Elementos y Compuestos Quimicos	261-31	300,000					
Insecticidas, Fumigantes y Similares	264-31	100,000					
Otros Productos Quimicos y Conexos	269-31	400,000					
Productos de Vidrio	272-31	100,000					
Productos Siderurgicos	281-31	900,000					
Productos Metalúrgicos no Férricos	282-31	800,000					
Herramientas Menores	286-31	200,000					
Repuestos en General	298-31	1,100,000					



GENERAL

Región Metropolitana: 4ta. Calle 7-53, Zona 9, Edificio Torre Azul, Primer Nivel, Oficina 105, Guatemala, C.A. 01009 PBX: (502) 2312-5000

www.puertoquetzal.gob.gt







AVICIOS FINANCIEROS 5-21100075-01-00-000-003-000 Vicios Extraordinarios de Personal Permanente AVICIOS DE RECURSOS HUMANOS 15-21100075-01-00-000-004 Vicios Extraordinarios de Personal Permanente AVICIOS ADMINISTRATIVOS 15-21100075-01-00-000-005 Vicios Extraordinarios de Personal Permanente AVICIOS ADMINISTRATIVOS 15-21100075-01-00-000-005 Vicios Extraordinarios de Personal Permanente AVICIOS Extraordinarios de Personal Temporal AVICIOS Extraordinarios de Personal Temporal AVICIOS Extraordinarios de Personal Temporal AVICIOS Extraordinarios AVICIOS DI ESTIÓN Y CONTO. DE SEGURIDAD PORTUARIA 25-21100075-01-00-000-006 AVICIOS Extraordinarios de Personal Permanente AVICIOS Extraordinarios de Personal Temporal AVICIOS Extraordinarios de Personal Temporal AVICIOS A BUQUES LINER Y CHARTER 15-21100075-11-00-000-001 AVICIOS DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS GENERAL, A ANEL Y CONTENEDORIZADA 16-21100076-12-00-000-001 Tricios Extraordinarios de Personal Permanente ANEL Y CONTENEDORIZADA 17-10-100-000-001 Tricios Extraordinarios de Personal Permanente AVICIOS DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS GENERAL, A ANEL Y CONTENEDORIZADA 17-10-100-000-001 Tricios Extraordinarios de Personal Permanente ANEL Y CONTENEDORIZADA 17-10-100-000-001 Tricios Extraordinarios de Personal Permanente AVICIOS Extraordinarios de Personal Permanente ANEL Y CONTENEDORIZADA 17-10-000-000-001 17-10-000-0			
AVICIOS Extraordinarios de Personal Permanente RIVICIOS DE RECURSOS HUMANOS 15-21100075-01-00-000-004 Vicios Extraordinarios de Personal Permanente RIVICIOS ADMINISTRATIVOS 15-21100075-01-00-000-005 RIVICIOS Extraordinarios de Personal Permanente O41-3 RIVICIOS Extraordinarios de Personal Permanente O41-3 RIVICIOS Extraordinarios de Personal Permanente O41-3 RIVICIOS Extraordinarios de Personal Temporal O42-3 RIVICIOS DE ADMINISTRATIVOS DE SESTIÓN Y COORD. DE SEGURIDAD PORTUARIA DE SECULOS DE GESTIÓN Y COORD. DE SEGURIDAD PORTUARIA DE SEXTRAORDINARIOS DE VIDENCIANTES RIVICIOS Extraordinarios de Personal Permanente O41-3 RIVICIOS Extraordinarios de Personal Temporal O42-3 RIVICIOS Extraordinarios de Personal Temporal O42-3 RIVICIOS Extraordinarios de Personal Temporal O42-3 RIVICIOS A BUQUES LINER Y CHARTER DE SECULOS A BUQUES LINER Y CHARTER DE SECULOS DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS GENERAL, A ANEL Y CONTENEDORIZADA ENCICIOS Extraordinarios de Personal Permanente O41-3 RIVICIOS DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS GENERAL, A ANEL Y CONTENEDORIZADA ENCICIOS Extraordinarios de Personal Permanente O41-3 RIVICIOS Extraordinarios de Personal Permanente O41-3 RIVICIOS DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS GENERAL, A ANEL Y CONTENEDORIZADA ENCICIOS Extraordinarios de Personal Permanente O41-3 RIVICIOS EXTRAORDINARIOS DE CARGA PERSONAL PERS			
RVICIOS DE RECURSOS HUMANOS 25-21100075-01-00-000-004 RVICIOS ADMINISTRATIVOS 25-21100075-01-00-000-005 RVICIOS Extraordinarios de Personal Permanente 26-21100075-01-00-000-005 RVICIOS Extraordinarios de Personal Permanente 27-21100075-01-00-000-005 RVICIOS Extraordinarios de Personal Temporal 28-23-25 RVICIOS DE CESTIÓN Y CORD. DE SEGURIDAD PORTUARIA 28-21100075-01-00-000-006 RVICIOS Extraordinarios de Personal Permanente 262-37 RVICIOS DE GESTIÓN Y CORD. DE SEGURIDAD PORTUARIA 25-21100075-01-00-000-006 RVICIOS Extraordinarios de Personal Permanente 262-37 RVICIOS A BUQUES LINERY CHARTER 25-21100075-11-00-000-001 RVICIOS Extraordinarios de Personal Permanente 262-37 RVICIOS A BUQUES LINERY CHARTER 25-21100075-11-00-000-001 RVICIOS Extraordinarios de Personal Permanente 262-37 RVICIOS A BUQUES LINERY CHARTER 262-37 RVICIOS Extraordinarios de Personal Permanente 262-37 RVICIOS Extraordinarios de Personal Permanente 262-37 RVICIOS A BUQUES LINERY CHARTER 262-37 RVICIOS DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS GENERAL, A ANEL Y CONTENEDORIZADA 262-21100076-12-00-000-001 RVICIOS Extraordinarios de Personal Permanente 262-37 RVICIOS DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS GENERAL, A ANEL Y CONTENEDORIZADA 262-21100076-12-00-000-001 RVICIOS Extraordinarios de Personal Permanente 262-37 RVICIOS Extraordinarios de Personal Permanente 262-37 RVICIOS DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS GENERAL, A ANEL Y CONTENEDORIZADA 262-21100076-12-00-000-001			
ricios Extraordinarios de Personal Permanente Ovicios Extraordinarios de Personal Temporal Ovicios de Papel o Cartón Ovicios Extraordinarios Ovicios plásticos, nylon, vinil y PVC Ovicios De Gestión y Coordo, de Seguridad Portuaria Ovicios Extraordinarios de Personal Permanente Ovicios Extraordinarios de Personal Temporal Ovicios Extraordinarios de Personal Temporal Ovicios Extraordinarios de Personal Temporal Ovicios A BUQUES LINERY CHARTER Ovicios Extraordinarios de Personal Permanente	1	220,000	
RVICIOS Extraordinarios de Personal Permanente RVICIOS ADMINISTRATIVOS ES-21100075-01-00-000-005 Pricios Extraordinarios de Personal Permanente Pricios Extraordinarios de Personal Temporal Pricios Extraordinarios RVICIOS DE GESTIÓN Y COORD. DE SEGURIDAD PORTUARIA RICIOS Extraordinarios de Personal Permanente Pricios Extraordinarios de Personal Temporal Pricios Extraordinarios de Personal Temporal Pricios Extraordinarios de Personal Permanente			
RVICIOS ADMINISTRATIVOS 25-21100075-01-00-000-005 Pricios Extraordinarios de Personal Permanente O41-3 Pricios Extraordinarios de Personal Temporal O42-3 Pricios Extraordinarios de Personal Temporal O42-3 Pricios Extraordinarios de Personal Temporal O42-3 Presión, Encuademacion y Reproduccion Diagnos de Papel o Cartón Diagnos de Porcio de Personal y PVC Diagnos de Personal Permanente D41-3 D42-3 D43-3 D43-			
ES-21100075-01-00-000-005 Micios Extraordinarios de Personal Permanente 041-3 Micios Extraordinarios de Personal Temporal 042-3 Micios Extraordinarios de Personal Temporal 042-3 Micios Extraordinarios de Personal Temporal 122-3 Micios Extraordinarios y Reproduccion 122-3 Micios de Papel o Cartón 243-3 Micios plásticos, nylon, vinil y PVC 268-3 Micios Descritos y Recreativos 291-3 Micios Descritos y Recreativos 294-3 Micios Extraordinarios de Personal Permanente 041-3 Micios Extraordinarios de Personal Temporal 042-3 Micios Extraordinarios de Personal Temporal 042-3 Micios Plásticos, Nylon, Vinil y PVC 268-3 Micios A BUQUES LINER Y CHARTER 15-2110075-11-00-000-001 Micios Extraordinarios de Personal Permanente 041-3 Micios Extraordinarios de Personal	1		350,000
rucios Extraordinarios de Personal Permanente O41-3 rucios Extraordinarios de Personal Temporal O42-3 rucios Extraordinarios de Personal Temporal O42-3 rucios Extraordinarios de Personal Temporal O42-3 rucios Extraordinarios rucios de Papel o Cartón Oductos de Papel o Cartón Oductos plásticos, nylon, vinil y PVC Oceasión Deservicos plásticos, nylon, vinil y PVC Oceasión Oceasión			
reficios Extraordinarios de Personal Temporal presión, Encuadernacion y Reproduccion presión, Encuadernacion y Reproduccion presión, Encuadernacion y Reproduccion 243-3 presión, Encuadernacion y Reproduccion 262-3 presión y PVC 268-3 presión y Portugal Permanente 262-3 presión y PVC 268-3 presión y PVC 26			
presión, Encuadernacion y Reproduccion 122-30 poductos de Papel o Cartón pribustibles y Lubricantes 262-30 poductos plásticos, nylon, vinil y PVC 268-30 poductos DE GESTIÓN Y COORD. DE SEGURIDAD PORTUARIA 265-21100075-01-00-000-006 pricios Extraordinarios de Personal Permanente 262-30 pricios Extraordinarios de Personal Temporal 262-30 poductos Plásticos, Nylon, Vinil y PVC 268-30 poductos Plásticos, Nylon, Vinil y PVC 268-30 poductos A BUQUES LINER Y CHARTER 265-21100075-11-00-000-001 pricios Extraordinarios de Personal Permanente 2641-3 pricios DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS GENERAL, A 265-21100075-12-00-000-001 pricios Extraordinarios de Personal Permanente 2641-3 pricios Extraordinarios de Personal Permanente 265-21100075-12-00-000-001 pricios Extraordinarios de Personal Permanente 2641-3 pricios Extraordina		15,000	
poductos de Papel o Cartón mbustibles y Lubricantes ductos plásticos, nylon, vinil y PVC des de Oficina les Deportivos y Recreativos RVICIOS DE GESTIÓN Y COORD. DE SEGURIDAD PORTUARIA 25-21100075-01-00-000-006 rvicios Extraordinarios de Personal Permanente out3 rvicios Extraordinarios de Personal Temporal mbustibles y Lubricantes oductos Plásticos, Nylon, Vinil y PVC 268-3 RVICIOS A BUQUES LINER Y CHARTER 25-21100075-11-00-000-001 rvicios Extraordinarios de Personal Permanente 041-3 rvicios Extraordinarios de Personal Permanente 041-3 RVICIOS A BUQUES LINER Y CHARTER 25-21100075-11-00-000-001 rvicios Extraordinarios de Personal Permanente 041-3 RVICIOS DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS GENERAL, A ANEL Y CONTENEDORIZADA 25-21100075-12-00-000-001 rvicios Extraordinarios de Personal Permanente 041-3		10,000	
mbustibles y Lubricantes 262-3' ductos plásticos, nylon, vinil y PVC 268-3' des de Oficina 291-3' des Deportivos y Recreativos RVICIOS DE GESTIÓN Y COORD. DE SEGURIDAD PORTUARIA 25-21100075-01-00-000-006 rvicios Extraordinarios de Personal Permanente 041-3 rvicios Extraordinarios de Personal Temporal 042-3 mbustibles y Lubricantes 262-3' coductos Plásticos, Nylon, Vinil y PVC 268-3' RVICIOS A BUQUES LINER Y CHARTER 25-21100075-11-00-000-001 rvicios Extraordinarios de Personal Permanente 041-3 uipo Educacional, Cultural y Recreativo 1324-3' 1329-3' RVICIOS DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS GENERAL, A ANEL Y CONTENEDORIZADA 25-21100075-12-00-000-001 rvicios Extraordinarios de Personal Permanente 041-3 262-3' 042-3' 042-3' 043-3' 044-		40,000	
moustibles y Lubricantes oductos plásticos, nylon, vinil y PVC 268-3° les de Oficina 291-3° les Deportivos y Recreativos RVICIOS DE GESTIÓN Y COORD. DE SEGURIDAD PORTUARIA 25-21100075-01-00-000-006 rvicios Extraordinarios de Personal Permanente 041-3 rvicios Extraordinarios de Personal Temporal 042-3 mbustibles y Lubricantes 0ductos Plásticos, Nylon, Vinil y PVC 268-3° RVICIOS A BUQUES LINER Y CHARTER 25-21100075-11-00-000-001 rvicios Extraordinarios de Personal Permanente 041-3 uipo Educacional, Cultural y Recreativo 1324-3° 1329-3° RVICIOS DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS GENERAL, A ANEL Y CONTENEDORIZADA 25-21100076-12-00-000-001 rvicios Extraordinarios de Personal Permanente 041-3 rvicios Extraordinarios de Personal Permanente	<u> </u>	75,000	
ductos plásticos, nylon, vinil y PVC les de Oficina 291-3: les Deportivos y Recreativos RVICIOS DE GESTIÓN Y COORD. DE SEGURIDAD PORTUARIA 25-21100075-01-00-000-006 RVICIOS Extraordinarios de Personal Permanente O41-3: RVICIOS Extraordinarios de Personal Temporal O42-3: RVICIOS Extraordinarios de Personal Temporal O42-3: RVICIOS A BUQUES LINER Y CHARTER 05-21100075-11-00-000-001 RVICIOS Extraordinarios de Personal Permanente O41-3: RVICIOS Extraordinarios de Personal Permanente O41-3: RVICIOS DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS GENERAL, A ANIEL Y CONTENEDORIZADA 15-21100075-12-00-000-001 RVICIOS Extraordinarios de Personal Permanente O41-3: RVICIOS DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS GENERAL, A ANIEL Y CONTENEDORIZADA 15-21100075-12-00-000-001 RVICIOS Extraordinarios de Personal Permanente O41-3: RVICIOS DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS GENERAL, A ANIEL Y CONTENEDORIZADA	1		260,000
les de Oficina 291-3* les Deportivos y Recreativos 294-3* RVICIOS DE GESTIÓN Y COORD. DE SEGURIDAD PORTUARIA 25-21100075-01-00-000-006 RVICIOS Extraordinarios de Personal Permanente 041-3 RVICIOS Extraordinarios de Personal Temporal 042-3 Imbustibles y Lubricantes 262-3* ROUCIOS A BUQUES LINER Y CHARTER 25-21100075-11-00-000-001 RVICIOS Extraordinarios de Personal Permanente 041-3 Luipo Educacional, Cultural y Recreativo 324-3* RES Maquinarias y Equipos 329-3* RVICIOS DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS GENERAL, A ANIEL Y CONTENEDORIZADA 25-21100075-12-00-000-001 RVICIOS Extraordinarios de Personal Permanente 041-3* RES-21100075-12-00-000-001 RVICIOS EXTRAORDINARIOS GENERAL, A ANIEL Y CONTENEDORIZADA 25-21100075-12-00-000-001 RVICIOS Extraordinarios de Personal Permanente 041-3*	1	25,000	
RVICIOS DE GESTIÓN Y COORD. DE SEGURIDAD PORTUARIA 25-21100075-01-00-000-006 rvicios Extraordinarios de Personal Permanente O41-3 rvicios Extraordinarios de Personal Temporal O42-3 rvicios Extraordinarios de Personal Temporal O42-3 rvicios Plásticos, Nylon, Vinil y PVC 268-3 RVICIOS A BUQUES LINER Y CHARTER 15-21100075-11-00-000-001 rvicios Extraordinarios de Personal Permanente O41-3 uipo Educacional, Cultural y Recreativo as Maquinarias y Equipos RVICIOS DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS GENERAL, A ANEL Y CONTENEDORIZADA 25-21100076-12-00-000-001 rvicios Extraordinarios de Personal Permanente O41-3	1	85,000	
RVICIOS DE GESTIÓN Y COORD. DE SEGURIDAD PORTUARIA 25-21100075-01-00-000-006 rvicios Extraordinarios de Personal Permanente 041-3 rvicios Extraordinarios de Personal Temporal 042-3 rubustibles y Lubricantes 262-3 roductos Plásticos, Nylon, Vinil y PVC 268-3 revicios A BUQUES LINER Y CHARTER 25-21100075-11-00-000-001 rvicios Extraordinarios de Personal Permanente 041-3 ruipo Educacional, Cultural y Recreativo 324-3 ras Maquinarias y Equipos 329-3 revicios DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS GENERAL, A ANEL Y CONTENEDORIZADA 25-21100075-12-00-000-001 rvicios Extraordinarios de Personal Permanente 041-3	1	35,000	
rvicios Extraordinarios de Personal Permanente O41-3 rvicios Extraordinarios de Personal Temporal O42-3 rmbustibles y Lubricantes Oductos Plásticos, Nylon, Vinil y PVC 268-3 RVICIOS A BUQUES LINERY CHARTER 15-21100075-11-00-000-001 rvicios Extraordinarios de Personal Permanente Uipo Educacional, Cultural y Recreativo TAS Maquinarias y Equipos RVICIOS DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS GENERAL, A ANEL Y CONTENEDORIZADA 15-21100075-12-00-000-001 rvicios Extraordinarios de Personal Permanente 041-3			
micios Extraordinarios de Personal Temporal 262-3 mbustibles y Lubricantes oductos Plásticos, Nylon, Vinil y PVC 268-3 RVICIOS A BUQUES LINER Y CHARTER 25-21100075-11-00-000-001 micios Extraordinarios de Personal Permanente 041-3 uipo Educacional, Cultural y Recreativo as Maquinarias y Equipos RVICIOS DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS GENERAL, A ANEL Y CONTENEDORIZADA 25-21100075-12-00-000-001 rvicios Extraordinarios de Personal Permanente 041-3			<u> </u>
mbustibles y Lubricantes 262-3° coductos Plásticos, Nylon, Vinil y PVC 268-3° coductos Plásticos, Nylon, Vinil y PVC 268-3° covicios A BUQUES LINER Y CHARTER des-21100075-11-00-000-001 rivicios Extraordinarios de Personal Permanente 041-3° cuipo Educacional, Cultural y Recreativo 324-3° company and the company and th	31		600,000
coductos Plásticos, Nylon, Vinil y PVC 268-3° RICIOS A BUQUES LINER Y CHARTER 25-21100075-11-00-000-001 Pricios Extraordinarios de Personal Permanente 041-3 uipo Educacional, Cultural y Recreativo 324-3° TAS Maquinarias y Equipos RICIOS DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS GENERAL, A ANEL Y CONTENEDORIZADA 25-21100075-12-00-000-001 Pricios Extraordinarios de Personal Permanente 041-3	31		200,000
RVICIOS A BUQUES LINERY CHARTER 15-21100075-11-00-000-001 rvicios Extraordinarios de Personal Permanente 041-3 uipo Educacional, Cultural y Recreativo 324-3: TAS Maquinarias y Equipos RVICIOS DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS GENERAL, A ANEL Y CONTENEDORIZADA 15-21100076-12-00-000-001 rvicios Extraordinarios de Personal Permanente 041-3	1	90,000	
ricios Extraordinarios de Personal Permanente 041-3 uipo Educacional, Cultural y Recreativo 324-33 ras Maquinarias y Equipos 329-33 RIVICIOS DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS GENERAL, A ANIEL Y CONTENEDORIZADA 15-21100076-12-00-000-001 rivicios Extraordinarios de Personal Permanente 041-3	1		90,000
rvicios Extraordinarios de Personal Permanente 041-3 uipo Educacional, Cultural y Recreativo as Maquinarias y Equipos 329-33 RVICIOS DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS GENERAL, A ANIEL Y CONTENEDORIZADA 25-21100075-12-00-000-001 rvicios Extraordinarios de Personal Permanente 041-3	1		1
uipo Educacional, Cultural y Recreativo 324-3: ras Maquinarias y Equipos 329-3: RVICIOS DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS GENERAL, A ANEL Y CONTENEDORIZADA 25-21100075-12-00-000-001 rvicios Extraordinarios de Personal Permanente 041-3			
ras Maquinarias y Equipos 329-33 RVICIOS DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS GENERAL, A ANEL Y CONTENEDORIZADA 25-21100075-12-00-000-001 rvicios Extraordinarios de Personal Permanente 041-3	31		775,000
RVICIOS DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS GENERAL, A ANIEL Y CONTENEDORIZADA 25-21100076-12-00-000-001 rvicios Extraordinarios de Personal Permanente 041-3	2	90,000	
ANEL Y CONTENEDORIZADA 25-21100075-12-00-000-001 rvicios Extraordinarios de Personal Permanente 041-3	2		90,000
rvicios Extraordinarios de Personal Permanente 041-3			
TWO COS EXTRACTORNATION CONTROL CONTRO	_		
nicios Extraordinarios de Personal Temporal 042-3		300,000	<u> </u>
TVICIOS EXCIBORATION DE L'OTRA TOMPO.	31	200,000	
TOTAL		9,165,000	9,165,000

Los recursos para cubrir esta transferencia se debitan de renglones presupuestarios que se considera tendrán economía durante el presente ejercicio fiscal.

Instruir a la Gerencia Financiera, para continuar con los trámites correspondientes.

El presente acuerdo surte efecto inmediato a partir del día de su aprobación.

Ing. Sergio Gil Mancill Gerente/General

GERENCIA **GENERAL**



OF-DP-255-2025

Puerto Quetzal, 7 de octubre de 2025

Ingeniero
Sergio Gil Mancilla
Gerente General
Empresa Portuaria Quetzal
Su Despacho

Ingeniero Gil:

Respetuosamente traslado a su despacho transferencias de asignaciones presupuestarias por la cantidad de NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q.9,165,000) destinada para complementar recursos para servicios de mantenimiento, así como los insumos necesarios para dar seguimiento a los diferentes mantenimientos preventivos y correctivos de Puerto Quetzal. De igual manera, para dar seguimiento al Acuerdo número JD-06-76-2025 de fecha 30 de septiembre de 2025 que aprueba recursos para los renglones presupuestarios 041 Servicios Extraordinarios de Personal Permanente y 042 Servicios Extraordinarios de Personal Temporal.

Los recursos para cubrir esta transferencia se debitan de renglones presupuestarios que tienen economía en el presente ejercicio fiscal.

Por lo anteriormente descrito, presupuestariamente se considera procedente continuar con el proceso de aprobación correspondiente, según Artículo 41 del Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

OEPTQ Resupungan

Atentamente,

Licda. Nancy Ondina Yuman Valladares

Jefe Depto, de Presupuesto

Vo. Bo.

Lic. Francisco David Lord Reye Subgerente Financiero

SUB-GERENTI

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL



OFICINAS PUERTO QUETZAL: Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA-PUERTO QUETZAL PBX: 7828-3500

OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 4ª. CALLE 7-53, ZONA 9, EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL TELÉFONO: 2312-5000, - APARTADO POSTAL 206-A PÁGINA WEB: www.puerto-quetzal.com

1

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA PORTUARIA QUETZAL, CERTIFICA: Que tuvo a la vista el Libro de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Junta Directiva de la Empresa Portuaria Quetzal del año dos mil veinticinco, en el que consta el punto sexto (6º) del acta número setenta y seis (76) de fecha treinta de septiembre del año dos mil veinticinco, de la Sesión Ordinaria, que copiada la parte resolutiva textualmente dice: JD GUION CERO SEIS GUION SETENTA Y SEIS GUION DOS MIL VEINTICINCO (JD-06-76-2025). CONSIDERANDO: Que mediante oficio número OF guion DP guion doscientos cuarenta y cuatro guion dos mil veinticinco (OF-DP-244-2025) de fecha veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), la Gerencia Financiera, solicitó a la Gerencia General de la Empresa Portuaria Quetzal, elevar a conocimiento y aprobación de Junta Directiva la transferencia de asignación presupuestaria por la cantidad de un millón novecientos veinticinco mil-quetzales (Q.1,925,000:00), para complementar los recursos de rengiones presupuestarios cero cuarenta y uno (041) Servicios Extraordinarios de Personal Permanente y cero cuarenta y dos (042) Servicios Extraordinarios de Personal Temporal, horas para cumplir con los requerimientos adicionales que se desarrollarán en actividades de cierre fiscal, solicitadas por la Unidad de Informatica, la Gerencia de Mantenimiento de Pacturación, Cartera y Cobros y Departamento de Contabilidad ámbas de la Gerencia Financiera la Gerencia Administrativa y la Gerencia de Operaciones CONSIDERANDO: Que en virtud de la solicitud presentada por la Gerencia Financiera fueron recabados los dictámenes siguiente: a) Dictamen Financiero emitido por el Gerente Financiero de la Empresa Portuaria Quetzal, identificado con el número DICTAMEN septiembre de dos mil veinticinco el cual indica que presupuestariamente es PROCEDENTE elevar a aprobación de Junta Directiva la transferencia por la cantidad de un millón novecientos veinticinco mil quetzales (Q.1,925,000.00), para complementar los recursos de los renglones presupuestarios cero cuarenta y uno (041) Servicios Extraordinarios de Personal Permanente y cero cuarenta y dos (042) Servicios Extraordinarios de Personal Temporal que permita contar con la disponibilidad presupuestaria para horas adicionales en actividades de cierre fiscal de acuerdo a los requerimientos; y, b) Dictamen jurídico identificado como DICTAMEN dos puntos doscientos cuarenta guion doscientos sesenta y nueve guion dos mil veinticinco (DICTAMEN: 240-269-2025) de fecha veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), mediante el cual concluyó lo siguiente: "...Con base en las atribuciones y facultades establecidas en la Ley Orgánica de Empresa Portuaria

GENERAL GUATEMALA C.P.

JD-06-76-2025. APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA/RENGLON 041 Y 042.

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL



OFICINAS PUERTO QUETZAL: Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA-PUERTO QUETZAL PBX: 7828-3500

OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 4ª. CALLE 7-53, ZONA 9, EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL TELÉFONO: 2312-5000, - APARTADO POSTAL 206-A PÁGINA WEB: www.puerto-quetzal.com

2

Quetzal y el Acuerdo Gubernativo No. 217-2024, que contiene el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Empresa Portuaria Quetzal -EPQ- para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco, se considera que es jurídicamente PROCEDENTE que Junta Directiva de la Empresa Portuaria Quetzal, como máxima autoridad, conozca y eventualmente apruebe la Transferencia para los renglones 041 Servicios Extraordinarios de Personal Permanente y 042 Servicios Extraordinarios de Personal Temporal, por la cantidad de Q.1,925,000.00". CONSIDERANDO: Que mediante oficio número OF punto doscientos diez guion SJD guion doscientos cuarenta y nueve guion dos mil veinticinco diagonal SGM diagonal EdeC (OF.210-SJD-249-2025/SGM/EdeC) de fecha veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), el Gerente General, elevó a conocimiento, discusión y eventual aprobación de Junta Directiva el expediente relacionado con la transferencia presupuestaria para complementar (los) recursos de renglones presupuestarios (041 Servicios Extraordinarios de Personal Rermanente y 042 Servicios Extraordinarios de Personal Temporal. CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal, Decreto Ley 100-85, establece que la Empresa Portuaria Quetzal fue creada como una entidad estatal, descentralizada y autónoma con personalidad jurídica propia y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones; dicho cuerpo legal establece en el artículo 9°, que dentro de las atribuciones de la Junta Directiva, están: "a) Definir la politica administrativa, financiera y operativa de la Empresa... f) Aprobar las transferencias y ampliaciones presupuestarias que estime oportunas y convenientes...". CONSIDERANDO: Que el Decreto Número 101-97, "Ley Organica de Presupuesto", establece en el artículo 41 que: ...Las modificaciones y transferencias de los presupuestos de las entidades descentralizadas se realizarán de la siguiente manera: ... b) Por medio de resolución o acuerdo emitido por la máxima autoridad instituciónal, cuando las modificaciones y transferencias ocurran dentro de un mismo organismo, dependencia o entidad descentralizada; ..."; Asimismo, el Decreto 36-2024 Ley del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal-2025, establece en el artículo 9 que cada Entidad de la Administración Central, Descentralizadas y Empresas Públicas, podrá gestionar ante el Ministerio de Finanzas Públicas, un máximo de cuatro (4) solicitudes de modificaciones presupuestarias intrainstitucionales (clase INTRA1) en cada mes; y el artículo 8 del Acuerdo Gubernativo número 217-2024 Ley de Ingresos y Egresos de la Empresa Portuaria Quetzal, establece que en el caso de las Modificaciones del grupo de gasto 0 Servicios Personales: "...La máxima autoridad de la instituçión, aprobará las modificaciones presupuestarias que

JD-06-76-2025. APROBACIÓN DE TRANSCERENCIA PRESUPUESTARIA RENGLON 041 Y 042.

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL



OFICINAS PUERTO QUETZAL: Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA-PUERTO QUETZAL PBX: 7828-3500

OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 4ª. CALLE 7-53, ZONA 9, EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL TELÉFONO: 2312-5000, - APARTADO POSTAL 206-A PÁGINA WEB: www.puerto-quetzal.com

3

impliquen aumento o disminución de las asignaciones programadas en el grupo de gasto 0 Servicios Personales, para lo cual, deberá fundamentarse en las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos...". POR TANTO: La Junta Directiva con base en lo considerado y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 9 del Decreto Ley 100-85, Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal; artículo 41 de la Ley Orgánica de Presupuesto, por unanimidad; ACUERDA: I. Aprobar la transferencia presupuestaria por la cantidad de un millón novecientos veinticinco mil quetzales (Q.1,925,000.00), para complementar los recursos de rengiones presupuestarios 041 Servicios Extraordinarios de Personal Permanente y 042 Servicios Extraordinarios de Personal Temporal, que permita contar con la disponibilidad presupuestaria para horas adicionales en actividades de cierre fiscal de acuerdo a los requerimientos solicitados por la Unidad de Informática, Gerencia de Mantenimiento, Departamento de Facturación, Cartera y Cobros y Departamento de Contabilidad, ambas de la Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa y Gerencia de Operaciones. II. Se instruye a la Gerencia Financiera continuar con los trámites correspondientes III. El presente acuerdo surte efectos inmediatamente. IV. NOTIFÍQUESE. Y para los usos legales que procedan conforme a derecho, extiendo, numero, sello y firmo la presente certificación, la cual consta en tres (3) hojas de papel membretado tamaño ofició de la Empresa Portuaria Quetzal impresas únicamente en el anverso. En la ciudad de Guatemala, el treinta de septiembre de dos mil veinticinco.

ING. SERGIO GIL MANCILLA DIRECTIVA SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA SULLA SECRETARIA LA SECR

LIC. LUIS MANUEL RODRIGUEZ

SECRETARIO GENERA

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

07 OCT 2025

ATEMAL P

GERENCIA FINANCIERA HORA: 40:00 FIRMA:

JD-06-76-2025. APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA RENGLON 041 Y 042.